



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 381

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC 148-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Implantación en las Universidades de la Comunidad del Máster Universitario en Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	7290	Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7290
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	7290	Primer punto del Orden del Día. SC 148.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7290	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7290

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión.	7290	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	7299
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	7292	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	7301
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	7295	En turno de dúplica, interviene el Sr. Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación.	7302
Intervención del Sr. Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación, para responder a las cuestiones planteadas.	7297	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	7303
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	7303

[Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías, comienza la sesión. Ante todo, bienvenidos. Inauguramos este nuevo periodo legislativo, y es esta Comisión la que inicia, insisto, esta nueva andadura en este penúltimo año de esta Legislatura. Espero que el trabajo sea fructífero para todos, y que sea mejor, si cabe, que el del periodo pasado.

Sin más, preguntar a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si hay alguna sustitución que comunicar. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. También desde este Grupo Parlamentario deseamos que este Grupo y que este nuevo periodo de sesiones sea lo más fructífero posible, y no nos cabe ninguna duda al respecto.

José Miguel Sánchez sustituiría a Ángela Marqués, Mónica Lafuente sustituye a José Ignacio Martín Benito y Alfredo Villaverde sustituye a Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Sí. Gracias, Presidenta, y buenos días. María Jesús Moro Almaraz sustituye a Alfonso José García Vicente, Juan Ramón Represa Fernández sustituye a Francisco Javier García Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: implantación en las Universidades de la Comunidad del Máster Universitario en Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Decir desde esta Presidencia que desde el primer momento contábamos con la posibilidad... vamos, con la voluntariedad por parte del Consejero de venir a comparecer a esta Comisión, pero -como saben por todos los medios de comunicación- en el día de hoy se celebra la Conferencia Sectorial de Educación, presidida por el Ministro de Educación y con la presencia también de la Ministra de Sanidad, para afrontar el tema de la Gripe A.

Por lo tanto, agradecemos que en el día de hoy esta Comisión se pueda celebrar gracias a la disponibilidad del Director General de Universidades e Investigación, don Juan Casado Canales, al cual le damos la bienvenida y le agradecemos, insisto, que en el último momento se haya presentado en esta Comisión para aclarar esta comparecencia.

Dicho esto, tiene la palabra el Director General de Universidades e Investigación para abordar el tema planteado.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Gracias, Presidenta. Buenos días. Voy a exponerle a Sus Señorías las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación para la implantación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. En adelante le denominaré, por simplificar, como Máster de Secundaria.

Indicar, en primer lugar, que dicho máster sustituye, a partir del próximo curso, 2009-2010, al Curso de Adapta-

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación, a**

ción Pedagógica (CAP) que estableció la Ley 14 de 1970, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y que, posteriormente, se modificó por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

El mencionado Máster de Secundaria encuentra su base jurídica en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación. Sobre esta base, la definición y establecimiento del Máster se ha ido configurando en función de cuatro normas y acuerdos. Cronológicamente, y en primer lugar, un acuerdo de Consejo de Ministros de diciembre de dos mil siete. En segundo lugar, una orden del Ministerio de Educación y Ciencia de diciembre de dos mil siete. En tercer lugar, un real decreto de noviembre de dos mil ocho. Y, por último, un acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria de junio de dos mil nueve.

Con este marco normativo, las actuaciones llevadas a cabo en Castilla y León de cara a la implantación del máster han estado coordinadas por la Consejería de Educación, y se pueden clasificar en dos apartados: en primer lugar, en el apartado a) actuaciones que han llevado a cabo las Universidades de Castilla y León a través de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León. Y en un segundo grupo –aunque se han llevado a cabo paralelamente en el tiempo–, actuaciones que directamente ha acometido la Consejería de Educación.

Paso a detallarles las mismas. En el primer apartado, actuaciones llevadas a cabo por las Universidades de Castilla y León, nos encontramos en primer lugar un grupo de actividades que se refieren a los trámites del título del máster.

Las Universidades que tradicionalmente venían impartiendo en Castilla y León el antiguo Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), esto es, las Universidades de Burgos, León, Salamanca, Valladolid y Pontificia de Salamanca, siguiendo lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007, de veintinueve de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, presentaron en su momento ante la ANECA una propuesta individualizada para verificar su título de Máster de Secundaria.

Con fecha treinta y uno de julio de dos mil nueve, el Ministerio de Educación ha comunicado que dichas propuestas, que dicha memoria de Máster de Secundaria, presentadas por la Universidad de antes mencionada, han sido verificadas positivamente.

En segundo lugar, podemos hablar, en cuanto a actuaciones realizadas por las Universidades, de las plazas ofertadas y de datos de matrícula hasta el momento.

La oferta de plazas que han efectuado las Universidades de Castilla y León que impartirán este título de Máster de Secundaria es la siguiente: la Universidad de Burgos, ciento veinte plazas; la Universidad de León, doscientas veinte plazas; la Universidad de Salamanca, trescientas plazas; la Universidad de Valladolid, cuatrocientas, y la Universidad Pontificia de Salamanca, sesenta; que hacen un total de mil cien plazas.

A fecha de finalización del primer periodo de matriculación en el máster, finales del mes de julio, el número de alumnos interesados en cursarlo ascendía a quinientos noventa y cinco: ochenta en la Universidad de Burgos, treinta en la de León, doscientos noventa en la Universidad de Salamanca, ciento ochenta y seis en la Universidad de Valladolid y nueve en la Universidad Pontificia de Salamanca.

También es necesario indicar que todas las Universidades han abierto un segundo plazo de preinscripción a lo largo del presente mes de septiembre; con lo cual, muy previsiblemente, este número de alumnos interesados se elevará, aunque todavía no se disponen de más datos, los que les he ofrecido anteriormente son los últimos, puesto que no han variado al día de la fecha.

En el segundo grupo de actuaciones, actuaciones llevadas a cabo por al Consejería de Educación, podemos referirnos, en primer lugar, a la coordinación de la prueba de acceso al máster por especialidades.

La Dirección General de Universidades e Investigación ha iniciado los procesos correspondientes que desemboquen en la realización de pruebas comunes en todas las Universidades implicadas. Para ello, en colaboración con los Vicerrectores competentes en el máster en cada una de las cinco Universidades que lo impartirán, se constituyó un grupo de trabajo, que ha diseñado las pruebas y que armonizará tanto el desarrollo como el contenido de las mismas.

En primer lugar, dicho grupo elaboró un documento que permite determinar quién está eximido de la prueba de acceso. Para ello, se estudiaron y nos pusimos de acuerdo en qué títulos universitarios tienen una correspondencia directa con las especialidades que cada Universidad ha fijado para el máster que va a impartir. Así mismo, se ha establecido la posibilidad de establecer convalidaciones de créditos de formación, que harían innecesaria la realización de la prueba de acceso al máster.

Posteriormente, se trabajó en el diseño concreto de la prueba de acceso al máster por especialidades, y en la organización de dichas pruebas. Así, por ejemplo, decir que se ha acordado de que dicha prueba se realizará simultáneamente en las cinco Universidades el próximo catorce de septiembre.

En segundo lugar, en cuanto a la actuación llevada a cabo por la Consejería de Educación, está la planificación del prácticum en los centros dependientes de la Consejería de Educación, y la firma de un convenio específico con las Universidades que impartirán dicho máster.

Así, la Consejería, a través de su Viceconsejería de Educación Escolar, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Universidades e Investigación, en colaboración con las propias Universidades y en función de las especialidades que iban a ofertar cada una de ellas, seleccionó los centros para las prácticas, y elaboró el procedimiento que desembocará en el nombramiento de los tutores encargados de la orientación y tutela del práctico en los estudiantes.

Fruto de este proceso, se cuenta ya con dos mil doscientos dieciséis profesores que, voluntariamente, serán tutores de prácticas en doscientos sesenta y cuatro centros de Castilla y León.

Finalmente, el veintiséis de junio de dos mil nueve, se procedió a firmar sendos convenios específicos de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y cada una de las cinco Universidades que impartirán el máster, para el establecimiento de una serie de cuestiones.

Entre ellas, se fijaron en dichos convenios los incentivos que recibirán los profesores que colaboren en la impartición del prácticum, que –como he indicado anteriormente–, de una manera voluntaria, hay dos mil doscientos profesores interesados. Incentivos que están especificados en dicho convenio, y que darán, por un lado, la Administración educativa, es decir, la Consejería de Educación, y, por otro, las propias Universidades.

En tercer lugar, y por último, dentro de las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Consejería de Educación, ha estado la determinación de los precios públicos que para el curso 2009-2010 tendrá la matrícula del Máster de Secundaria.

Indicar al respecto que la Conferencia General de Política Universitaria, formada por el Ministerio de Educación y por las Consejerías competentes en materia de Universidades en todas las Comunidades Autónomas, en su reunión de dos de junio de dos mil nueve, acordó por unanimidad fijar los límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el próximo curso 2009-2010. Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado dieciséis de junio.

En particular, para el Máster de Secundaria se acordó –y les leo textualmente en la parte de dicha resolución del Boletín Oficial del Estado–, se acordó que el precio del Máster de Formación del Profesorado de Educa-

ción Secundaria se situará en el extremo inferior del intervalo de precios fijados por cada Comunidad Autónoma para los estudios de máster.

Tomando este acuerdo como base, la Junta de Castilla y León aprobó, por Decreto 42/2009, de veinticinco de junio, los precios públicos de estudios universitarios. Y, en concreto, para el curso académico 2009-2010, fijó un precio de 26,58 euros por crédito en primera matrícula para el máster que habilita para el ejercicio profesional de profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Indicar que dicho precio por crédito es iden... es, tal como dijo el Acuerdo de la Conferencia de Política Universitaria, el precio más bajo de los otros títulos oficiales de máster; en concreto, los que corresponden al área de Conocimiento, de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, y que este precio, siendo el más bajo, no ha experimentado crecimiento alguno con respecto a los vigentes en el actual todavía curso 2008-2009.

Para concluir, les digo que todo está preparado, tanto por parte de la Consejería de Educación como por parte de las Universidades de Castilla y León, para atender la demanda de formación en lo que respecta al Máster de Secundaria, de tal manera que el mismo se comenzará a impartir con total normalidad en el próximo curso 2009-2010. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de los Portavoces.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidente. Bueno, pues, en primer lugar, desde este Grupo Parlamentario celebramos la asistencia del Director General de Universidades, quien en esta ocasión comparece para explicar un tema de inminente actualidad como es el Máster de Secundaria.

El motivo de esta comparecencia es evidente, era solicitar información al Gobierno de Castilla y León de cómo el Máster de Secundaria se ha ido gestando, y los pasos que se han dado y que se están dando para poder ofertarlo en las mejores condiciones posibles en las Universidades de Castilla y León.

Debemos señalar que en el momento en el que se solicitó esta comparecencia había cierto malestar entre las Universidades de Castilla y León por recibir pocas o

ninguna instrucción de la Consejería de Educación para ponerse a trabajar en el diseño del Máster de Secundaria.

Desde este Grupo Parlamentario entendemos la gran confianza que este Gobierno Autonómico tiene en las Universidades castellano leonesas –no es para menos–; pero lo que no podemos aceptar es la ausencia de las directrices en algo tan importante como es la formación inicial de los futuros profesores de Secundaria.

Los pasos iniciales, creemos que no fueron los más adecuados, cuando sabemos además que hubo mucha prisa e insistencia por acelerar el procedimiento en las Universidades, con el objetivo de que el máster se aprobase rápidamente en los distintos órganos de las Universidades.

Señor Director General, la presión no es buena, y menos en algo tan importante que es responsabilidad de esta Consejería. En este sentido, debemos de decir que las prisas son bastante inexplicables, ya que esta Consejería ha tenido acceso a los requisitos, tanto para las competencias como los módulos y créditos, desde diciembre de dos mil siete, en que fueron publicados en la Orden ECI/3858, de veintisiete de diciembre. Sin embargo, dejaron pasar prácticamente un año sin hacer nada al respecto, después del cual les entraron unas prisas innecesarias si se hubiesen puesto a trabajar desde el principio. De hecho, sabemos que ha habido hasta un par de recordatorios al respecto.

Está claro que, en esta Comunidad, la Consejería de Educación ha responsabilizado a la Universidad de su puesta en marcha y diseño, y desde este Grupo Parlamentario entendemos que debería haber sido la Consejería de Educación la responsable de dar pautas y coordinar todo este proceso de cambio, así como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Andalucía.

Señor Casado, la implantación del Máster de Secundaria supone en sí un intento serio y riguroso de afrontar la formación inicial del profesorado, que debe desarrollar su labor docente en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. De ahí que este vaya a sustituir al CAP, considerado por muchos como insuficiente para las necesidades que los futuros profesores de Secundaria requieren para ejercer sus funciones en los centros educativos.

Lo primero que debemos decir es que, analizando el plan de estudios de las ofertas de las Universidades de Castilla y León, hemos observado que hay claras diferencias en la distribución de los créditos, y nos gustaría que nos comentase de qué manera esa diferencia puede afectar a la formación general de los alumnos matriculados.

Por otro lado, está claro que el módulo general, que es común para todos los alumnos que acceden al máster, y consideramos que este módulo es fundamental para mejorar y reforzar la formación inicial del profesorado de Secundaria, hasta ahora con una formación inicial llamémosle "científica" por encima de la didáctica y metodológica.

Es evidente que la formación inicial debe modificarse, más aún en los tiempos que corre nuestra sociedad, en la que la Educación Secundaria debe atender no solo a una formación disciplinar, sino que se ha convertido en un espacio que demanda múltiples habilidades a sus profesionales, para los que no han recibido una formación inicial en sus Universidades. Hablamos de formación en valores, en áreas transversales, dinámicas de grupo, habilidades sociales, atención a la diversidad, resolución de conflictos, más formación en nuevas tecnologías, etcétera.

Por eso, parte del módulo general contempla esa formación en el desarrollo de la personalidad en la adolescencia, procesos y contextos educativos, sociedad y familia; es decir, que la formación que, tradicionalmente, un matemático o un historiador –por poner un ejemplo– obtiene en su facultad le sirve para transmitir contenidos, pero no se aprendía ni la forma de transmitirlos ni todo lo que va relacionado hoy en día con lo habitual y cotidiano en un Instituto de Secundaria.

Por eso es tan importante la seriedad que se le da a esos bloques de formación psicopedagógica y didáctica específica, porque no pueden concebirse estos estudios sin tener en cuenta su destino final, que es el profesorado de Secundaria.

Entendemos que estos aspectos van a ser tratados por los departamentos de didáctica de las distintas Universidades, pero al ser un bloque común nos encontramos con que pueden existir grupos muy numerosos; y en este sentido, debemos preguntarle cómo se va a organizar este módulo general en las distintas Universidades, cuando puede haber una demanda completamente distinta, según las cifras que nos ha dado de previsión de matrícula.

Con respecto al módulo específico, que implica a departamentos de distintas facultades y deben ofertar tanto formación de la asignatura como su didáctica, este Grupo quiere manifestar una preocupación, y es que es preciso contar con los departamentos de distintas facultades, y eso exige implicación personal, más horas de trabajo y dedicación a algo que me temo que no resulta tan familiar para muchos. Y tengo que volver al ejemplo del matemático o del historiador, un profesor universitario transmite conocimientos de matemáticas, pero ¿didáctica de matemáticas o de historia aplicada al alumnado de Secundaria? Lo mismo también se utiliza o se aplica a ciertas especialidades de formación.

Y, en este sentido, nos gustaría que nos explicase qué están haciendo por parte de la Consejería de Educación para preparar a las Universidades y al profesorado de los distintos departamentos para tal reto. ¿Hay disponibilidad real de profesorado de los departamentos para impartir esos módulos de didáctica específica? ¿Qué se está haciendo para facilitar esa formación a los profesores universitarios? ¿Qué medidas de coordinación se han establecido con los institutos para abordar esta formación? ¿Cuántas especialidades se van a contemplar en las Universidades de Castilla y León?

Porque, con respecto a esta última pregunta, creemos que sería conveniente establecer un mapa de especialidades en Castilla y León. No todas las especialidades tienen la misma demanda y nos podemos encontrar con algunas con dos alumnos y otras con sesenta, y en este sentido creemos que sería interesante y práctico hacer un estudio al respecto para hacer una oferta razonable y, quizás, más económica también.

Además, queda el último módulo, el prácticum, que aumenta muy considerablemente con respecto al CAP y pasa a ser de un mínimo de dieciséis créditos, a veinticinco horas, tendríamos un módulo de unas cuatrocientas horas, que se debe realizar en los institutos. Según mi opinión, el prácticum debe ser uno de los ejes del máster. Preparando esta comparecencia hemos encontrado recomendaciones para intercalarlo a lo largo del curso; por ejemplo, en dos periodos: uno centrado en la observación y otro en la actuación como docente. Y llegado a esta situación, debemos preguntar una vez más cómo se ha organizado la temporalización de este prácticum en Castilla y León.

Por otro lado, para realizar el práctico... prácticum, usted sabe que se necesita y requiere la coordinación y colaboración con los centros de Secundaria, y en este módulo se debe realizar un gran trabajo, ya que lo que hasta ahora se había hecho es bastante escaso.

En este sentido, se deben determinar los centros y tutores colaboradores, ya que cada estudiante debe tener un tutor en la Universidad y un tutor en el centro, que deben trabajar conjuntamente para organizar, guiar y evaluar el prácticum. Es decir, que las prácticas deben ser el eje vertebrador del máster, alrededor del cual se organice y ordene y coordine toda la propuesta formativa. Para organizar unas prácticas de este tipo, hace falta establecer una relación de corresponsabilización entre las Universidades, los centros de Secundaria y la Administración educativa.

Sabemos que hay una red de centros de Secundaria, usted ha hablado de ello, se han propuesto dos mil doscientos voluntarios para la realización, pero sí que nos gustaría que nos explicase, de una manera más determinada, con qué criterios han seleccionado estos centros, porque, desde nuestro punto de vista, la selec-

ción debería haberse hecho con respecto a los criterios objetivos, como podrían ser la participación en proyectos de innovación, en prácticas educativas sobresalientes, por ejemplo. Y la situación actual es que se sabe bastante poco qué criterios se han seguido para seleccionar a todos esos tutores. Entendemos que el voluntarismo no debería ser la única razón para seleccionar a esos centros. Creemos que se debe tener una situación de transparencia mucho más amplia, y que la formación de los profesorado, evidentemente, en Secundaria es muy seria, y no nos parece que sea el mejor procedimiento el enviar una carta -como se nos ha comentado-, sin notificar, sin preguntar previamente, a los centros sobre su involucración.

En ese sentido, creemos que la Consejería tiene un gran trabajo que tiene un gran trabajo que realizar, empezando por esa revisión de los convenios a los que usted ha hecho referencia y esos convenios con los centros educativos.

Por otro lado, y una vez más, comparando los créditos que se asignan al prácticum en las distintas Universidades de Castilla y León, vemos que hay una disparidad, como en el caso, por ejemplo, de Valladolid, en que se llega a un mínimo de dieciséis créditos, que incluyen además el trabajo fin de máster, mientras que en Salamanca se va a dieciocho, o en Burgos se va a veinte. Es decir, que entendemos que si el prácticum, ese es el eje vertebrador de ese máster, en nuestras Universidades debería haberse ido al máximo en el peso de créditos con el objetivo de tener una práctica inicial más sólida, que es uno de esos objetivos de este máster. Y entendemos que debería haber sido la Consejería la que hubiese podido dar unas directrices generales para que todas las Universidades tuviesen el mismo número de créditos en el prácticum.

También debe quedar claro que hay un aumento de responsabilidad y dedicación por parte del profesorado de Secundaria, que exige un reconocimiento mucho mayor que el que ustedes han anunciado, y es que, según el Consejero de Educación, en la comparecencia en el mes de junio con respecto al proceso de Bolonia, nos indicó que la compensación por esta dedicación no iba a ser económica, sino una compensación que -a nuestro juicio- es insuficiente y que se basa fundamentalmente en créditos de formación, mayor colaboración con la Universidad y poco más. Y es que, señor Director, incluso en el CAP, el tutor que trabajaba en los institutos tenía una compensación económica, escasa, pero por lo menos la tenía.

Creo que no se está mostrando por parte de esta Consejería un reconocimiento hacia esa inestimable labor que va a realizar el profesorado de Secundaria, que se le está exigiendo un mayor esfuerzo sin apenas

compensaciones; algo que están demandando sindicatos e incluso directores de magisterio y de educación.

Señor Casado, después de sus explicaciones y las de este Grupo Parlamentario, es evidente que este proceso implica a muchos agentes del mundo educativo, a mucho más profesorado de lo que se había implicado en el CAP, y, por tanto, hay que poner una maquinaria en funcionamiento. Además, si se pretende ofrecer una formación profesionalizadora y de calidad, los distintos módulos deben diseñarse de modo que sea posible establecer una relación entre sí. Así mismo, es fundamental esa relación entre los módulos de carácter teórico con el prácticum. En resumen, una coordinación que exige la implicación de los departamentos de las materias disciplinares de cada Universidad y la colaboración en la docencia del máster.

Nos encontramos ante un tránsito de modelos que nunca es fácil y que exige un papel líder de la Administración Autonómica, que no hemos visto. Son muchas las incógnitas que se abren a la hora de un cambio de modelo en la formación inicial de profesorado, del calado del máster. Y, en este sentido, desde el Grupo Socialista no queremos que la novedad o el cambio pueda suponer una rebaja de calidad ante las exigencias del futuro que se le supone a un proyecto de este calibre. Y es que la Comunidad Autónoma juega un papel clave en el desarrollo de este máster, es su competencia. Insistimos que hay temas muy importantes que no se han tratado en profundidad, como son los relacionados con el prácticum, la selección de centros de Secundaria y de los tutores en este nivel, o la coordinación de las Enseñanzas Medias con la Universidad.

Para finalizar esta primera intervención, debo recordar que no pueden concebirse estos estudios sin tener en cuenta su destino final: el profesorado de Secundaria. Un profesorado al que cada vez se le demandan más competencias por la sociedad en la que vivimos, y para el que la labor docente es cada vez más complicada, ya que los centros docentes son un reflejo de la sociedad en la que vivimos. Por eso, es fundamental una sólida formación inicial, y eso es lo que pretendemos para Castilla y León. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En este turno de Portavoces tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Mar González Pereda, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos. En nombre del Grupo Popular quiero darle la bienvenida al Director General de Universidades e Investigación, pues ha teni-

do, como bien se ha dicho por parte de la Presidenta, comparecer hoy aquí.

Quiero, en primer lugar, darle las gracias por su comparecencia, y la exposición clara y detallada que hoy nos ha hecho respecto al Máster para profesores de Secundaria, Bachillerato, Formación Persona y Enseñanzas de Idiomas. Pero permítame que eche una mirada atrás, porque yo creo que es necesario para entender lo que ha sido la exposición de su comparecencia y también el momento actual en el que en estos momentos nos encontramos.

Mire, señor Director, empezaré refiriéndome a la comparecencia que mantuvo el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León el dieciséis de junio en esta Comisión en el que tratábamos el tema de Bolonia. Ya en aquel momento conocíamos la reunión que había mantenido con el entonces Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, que había sido a principios de junio, donde este anunció que en el curso 2009-2010 comenzaría el Máster para profesor de Secundaria, y así se daría por terminado lo que era el antiguo CAP, el Curso de Adaptación Pedagógica.

Según hemos leído, además, por la prensa, el Ministro señaló que postergar un año más el máster podría dar lugar a situaciones no del todo deseables, según sus palabras; y dijo, además, que era el momento de abordar esta cuestión, ya que el CAP había cumplido su papel. Algo que nosotros estamos de acuerdo, creemos que el CAP cumplió su papel, pero también es cierto –y yo creo que en esto es una opinión que todos compartimos– es necesario concluir ese proceso de formación del profesorado, y que en este caso el máster del que hoy estamos hablando habilitará a estos profesionales para el ejercicio en las profesiones de profesores de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y la Enseñanza de Idiomas.

Señor Director, hablar de improvisación por parte del Partido Socialista, no creemos –y menos en este caso– que sea algo que se le va a achacar a la Consejería de Educación, máxime, sobre todo, en estos momentos, donde el Partido Socialista nos tiene tan acostumbrados a las improvisaciones.

Mire, creemos que nuestra Comunidad ha venido avanzando de forma coordinada y coherente en el proceso de implantación de las enseñanzas universitarias de postgrado, y creo no confundirme al decir que todos compartimos con la Comisión Académica el acuerdo de que los máster permitirán una formación especializada o multidisciplinar, reforzando, lógicamente, todos aquellos en los que podemos entrar y que no son tratados o impartidos en el grado.

Tal como usted ha dicho, el Real Decreto de 1834/2008, de ocho de noviembre de dos mil ocho, fija, en el artículo 9, que para fijar y ejercer la docencia de las enseñanzas secundarias es necesario la posesión del máster que acredite la formación pedagógica y necesaria; al decir "pedagógica y necesaria", me refiero en el más amplio sentido de la palabra, tal como exige por otro lado la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo.

Es cierto que ya en aquella reunión el Consejero de Educación solicitó al Ministro aplazar un año la implantación de este máster. Los motivos eran diversos, usted, de una manera somera, los ha apuntado y yo voy a recalcar un poquito por encima alguno.

En primer lugar, se tenían que verificar las propuestas que hacían nuestras Universidades; algo que se tenía que hacer antes del quince de febrero, si no he leído mal, y ninguna Universidad había recibido noticias en tal momento de dicha verificación del máster. ¿Improvisación?

El prácticum que se debe cursar en los centros públicos, como todos sabemos, es un proceso complejo, como lo es el contar con los profesores interesados, el ser, lógicamente, los tutores de estos chicos y el contar, lógicamente, con las plazas suficientes y necesarias que den respuesta a las solicitudes de demanda.

Por otro lado, también están las pruebas que deben superar los que quieren acceder a una especialidad de máster distinta, lógicamente, a la titulación que poseen.

Yo creo que los argumentos eran suficientes, y creemos que de un gran calado para entender, o para no entender –desde nuestro punto de vista–, la obcecación del Gobierno en la desaparición del CAP con esta rapidez, tal como decíamos, dos mil nueve o dos mil diez.

Pero, bueno, es tan claro que, planteadas estas complicaciones, el tema ha seguido adelante. Y siendo así, nos congratulamos, señor Director, pues hoy sabemos que en Castilla y León se han tomado todas las medidas necesarias para resolver de forma satisfactoria todas aquellas dificultades que entonces se plantearon.

Usted nos ha dicho que aquellas Universidades de Castilla y León que impartían el ya antiguo CAP han presentado a la ANECA sus propuestas, pero también nos ha dicho que el Ministerio... yo creo que en principio se dijo informalmente que estaban convalidadas, pero, si no lo he entendido mal, usted hoy en su comparecencia nos ha dicho que ya está comunicada la verificación de los mismos; algo que realmente en estos momentos nos tranquiliza, porque no era el dato que... con el que contábamos.

Respecto a las plazas ofertadas por estas Universidades y la relación que se tiene respecto al número de

interesados, creemos que estas estarán cubiertas, y no sé si así podríamos entender que no será necesario establecer números clausus. No sé si usted nos podrá ampliar un poco más esta información.

Señor Director, ¿le he entendido bien cuando se ha referido a las pruebas de acceso al máster? ¿Podemos decir, entonces, que en estos momentos contamos ya no solo con el modelo de prueba, sino también el de verificación, y que usted incluso nos ha dicho que ya hay una prueba que va a ser el catorce de septiembre la que se va a ejecutar?

Señor Director, somos conscientes del poco tiempo con el que se ha contado para realizar todo este tipo de adecuaciones, y esperamos y deseamos que estas prisas no planteen más problemas.

Por lo que respecta al prácticum, sabemos que se ha trabajado desde la Viceconsejería de Educación, no solo con las Direcciones Provinciales, sino también con los centros, la Dirección General de Universidades; un trabajo complejo, pero los resultados he de decirle que nos parecen, y permítame que le diga, casi casi que sorprendentes con la premura de tiempo que hemos contado. Estamos hablando de dos mil doscientos dieciséis profesores, y doscientos sesenta y cuatro centros; algo que creemos que ha sido un trabajo intenso, profundo, complicado, y los datos realmente no pueden ser más satisfactorios.

Sabemos, también, que los convenios de colaboración ya están firmados, y que los incentivos de la Consejería de Educación y de las Universidades permitirán a aquellos que colaboren en una mejora que, desde nuestro punto de vista, van a ser bien recibidos y, sobre todo, permitirán potenciar, si cabe, aún más, la figura del profesor; algo en lo que yo creo que todos tenemos que hacer hincapié, no de denostarla, sino todo lo contrario, sino de proyectarla, dada... dado el esfuerzo, y, sobre todo, que en este caso estamos hablando siempre de voluntariedad por parte de ellos.

Respecto a los precios que usted nos ha dicho, nos congratulamos sin más que el precio del máster sea el más bajo. Y respecto a las pruebas de acceso, el precio de las mismas, sabemos que está equiparado al precio de otras, y no tenemos nada más que aportar.

Sí que deseamos y queremos que este máster que se va a implantar sirva para consolidar y hacer cada vez más sólidos y más fuertes a aquellos profesionales que querían dedicarse a la enseñanza; algo que nos parece tan importante, debemos de pensar que estamos hablando del futuro de la sociedad castellano y leonesa. Y esperemos que todos estos planteamientos que se han puesto sobre la mesa sirvan para mejorar esta figura. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a las cuestiones que han sido planteadas tiene de nuevo la palabra el Director General de Universidades e Investigación, don Juan Casado Canales.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias, señora Presidenta. Y comenzaré por tratar de responder, pues, a las cuestiones planteadas por la Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, y desde ese punto de vista, yo he entendido que planteaba sus cuestiones en tres grandes grupos, ¿no?

En primer lugar, una... planteaba una serie de cuestiones relativas a la tardanza, o a la improvisación o a la falta de cintura que había tenido la Consejería de Educación a la hora de coordinar a las Universidades en lo que respecta a este máster. Otro grupo de cuestiones se refiere, pues, podemos llamarle a la disparidad que tiene cada una de las Universidades en cuanto a los módulos que han planteado, o cómo están organizándose internamente cada Universidad por centros, pues, para impartir dichos módulos que configuran la titulación del máster, y eso da lugar a los temas... a cuestiones relacionadas con el prácticum.

Comenzando en primer lugar con la tardanza, pues le tengo que decir a Su Señoría de que está bastante mal informada. Vamos a ver, lo que se publicó en diciembre del dos mil siete es la orden ECI/3858 de dos mil siete, de veintisiete de diciembre, por el que se establecen los requisitos para verificar las titulaciones universitarias, pero hasta el veintiocho de noviembre, veintiocho de noviembre, del dos mil ocho no se publicó el Real Decreto 1834/2008, de ocho de noviembre, por el que se definen las condiciones, les leo el título del Decreto: "por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial".

Es decir, en el Boletín de final del mes de noviembre de dos mil ocho es cuando se publican estas... lo que... cómo tiene que organizarse este máster. Ninguna, ninguna Universidad de ninguna Comunidad Autónoma presentó, ni había hecho nada con respecto a la titulación del Máster de Secundaria antes de finales de marzo de este año dos mil nueve. Es más, le digo que, al día de la fecha, hay siete Comunidades, Universidades de siete Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía –mi Comunidad, por cierto-, que no tienen verificado el título por la ANECA.

Ha habido una improvisación por parte del Gobierno Central, que hasta noviembre del dos mil ocho mediante

un real decreto, no dijo cómo tenía que verificarse y cómo tenía que organizarse esta titulación del máster.

Segundo tema. También creo, con todos los respetos, que tiene un gran desconocimiento de lo que es la autonomía académica en la Universidad, cuando me dice que le cuente yo cómo se ha organizado cada Universidad, por centros, por facultades, para impartir las diferentes horas, o qué formación le vamos a dar a los profesores de Universidad para impartir esta formación.

Me parece que usted está confundiendo lo que es un centro educativo que gestiona la Administración Regional, un centro de Secundaria, o de Bachillerato o una Escuela de Idiomas con lo que es una Universidad. Yo le pediría que hablara con sus compañeros de Grupo que son para profesores de Universidad y que le expliquen si la formación de los profesores de Universidad o si la organización de los grupos docentes lo hacen en las propias Universidades, en los propios centros, incluso, los propios departamentos, o lo hace la Administración educativa. Me parece que es un gran desconocimiento.

Mire, mire, vamos a ver, hay un acuerdo, por unanimidad, de la Conferencia de Decanos y Escuelas de Facultades de Educación que se celebró el plenario, en Córdoba, el siete y el ocho de noviembre del dos mil siete, donde se consensuó los módulos... perdón, los créditos mínimos de los cuatro bloques que conforman el Máster de Secundaria. Además, dicho acuerdo de la Conferencia de Decanos, que se puede conseguir por Internet, se copió literalmente en el Real Decreto de un año más tarde, de veintiocho de noviembre de dos mil ocho.

Aquí dice que cada bloque tiene... cada uno de los cuatro bloques que configuran el máster tienen un mínimo de créditos, y dice: la formación psicopedagógica tiene un mínimo de doce créditos; la formación en didáctica específica, un mínimo de doce créditos; el prácticum, un mínimo de dieciséis; y complemento de formación disciplinar, un mínimo de ocho. Esto suman cuarenta y ocho, de sesenta que tiene el máster. Esos doce créditos lo puede repartir –y así lo dice el real decreto- cada Universidad como quiera, y eso es lo que han hecho, ni más ni menos, nuestras Universidades, las Universidades de Castilla y León, y cualquier otra Universidad de cualquier otra Comunidad Autónoma española. Esto no es –vuelvo a decir- un centro de Primaria, un centro de Secundaria, donde publican los planes de estudios en los currículos, no. En la Universidad, se dan unas directrices, se define un contorno, y cada Universidad, en base a la autonomía que le permite la Constitución, define, modula y termina de ajustar cuál es su oferta educativa, cuáles son, cómo se reparten por centros en la impartición de dichas clases, qué formación tienen que tener o no, porque todo eso es competencia de las... única y exclusivamente de las Universidades.

Con respecto al tercer tema que usted plantea, el tema del prácticum de Secundaria, pues mire, se ha hecho con toda la celeridad que se podía hacer, porque le vuelvo a decir que hasta noviembre del dos mil ocho no se sabía ni tan siquiera cómo había que empezar a organizarlo.

Desde que se publico este real decreto, nos pusimos, en primer lugar, de acuerdo con las Universidades, establecimos un cronograma de actuación y de coordinación con las Direcciones Provinciales de Educación para organizar el prácticum de Secundaria; de tal manera, que en la última semana de febrero de este año, es decir, apenas un mes y medio después de publicarse el real decreto, iniciamos toda una serie de actuaciones concretas, donde culminaron a definir, para el treinta y uno de marzo, qué centros se iban a seleccionar; en función, evidentemente, de qué especialidades va a impartir cada Universidad. Evidentemente, la oferta que han sacado las Universidades es una oferta que está distribuida por especialidades, y ese número de plazas ofertadas por especialidades van en consonancia con la demanda de profesorado que tienen los centros públicos.

Esa coordinación se ha hecho. Se ha hecho, en primer lugar, con las Universidades: del abanico de especialidades, cuáles va a ofertar cada una, y cuántas dentro de cada especialidad. No todas van a ofertar las mismas especialidades, ni todas van a ofertar las mismas plazas de especialidad.

Una vez que se conoció esa demanda, se han buscado centros de práctica cercana a donde están los centros universitarios. Lo que no tiene mucho sentido es que nos llevemos a los estudiantes de la Escuela de Magisterio de Soria a hacer prácticas... pues ¿qué le digo?, al Bierzo. No. Se ha hecho en coordinación, en función de, en primer lugar, los estudiantes que están cursando el título de grado; en segundo lugar, se ha tenido incluso en cuenta... no el sitio donde están estudiando, sino su lugar de residencia habitual, para posibilitar incluso que, durante el tiempo de ejecución del prácticum, los estudiantes puedan estar en su domicilio familiar.

Todo eso se ha coordinado. Y en función de ese abanico de oferta de especialidades, se han seleccionado los centros.

Evidentemente, no nos... no interesaba tener *por poner un ejemplo* cien profe... cien tutores en música cuando la oferta de especialidad de música, entre las cuatro Universidades, era veinte. O viceversa, no nos interesaba tener cien tutores en matemáticas cuando la oferta de especialidad era quinientos profesores en matemáticas. Eso se ha coordinado y, evidentemente, se ha hecho una labor de encaje de bolillos.

Una vez que se han seleccionado los centros en función de la especialidad que había que haber, es cuando, de una manera voluntaria, se han ofrecido una serie de incentivos, no económicos, tanto por parte de las Universidades como por parte de la Consejería.

Y, voluntariamente, le puedo decir que ha tenido mucho éxito: de las mil cien plazas ofertadas, hay cerca de dos mil doscientos tutores; es decir, cada alumno va a tener un tutor; es más, si me apuras, van a tener dos tutores por alumno *llevado el ejemplo al absurdo*. O sea, que no hay ningún problema, cada alumno va a tener un tutor de su especialidad, e incluso va a tener dónde elegir; si me apura, va a tener donde elegir. ¿Por qué? Porque vamos... vamos a, también a procurar que elijan en función de su especialidad, de la cercanía, etcétera, etcétera, etcétera.

El tema de cómo vamos a organizar... cómo vamos a sincronizar lo que es la parte del prácticum, la labor de prácticum en los centros de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuela de Idiomas, con su labor docente.

Pues mire, hay una incertidumbre grande, pero que ha puesto el propio Ministerio de Educación con su improvisación. Como le digo, el cuarto acuerdo que modula cómo se estaba estableciendo el máster es un acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, pues, de una fecha tan reciente como dos de junio de este año, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día... exactamente el día dieciséis de junio de este año.

Bien, ese acuerdo flexibiliza la parte presencial que van a tener los alumnos de prácticum en los institutos, y lle... porque baja el grado de presencialidad, que inicialmente era al 80% del tiempo de los créditos del prácticum, hasta un 65.

Pero es que, además, introduce una segunda incertidumbre, porque permite, excepcionalmente, a la Universidad, en el curso 2009-2010, y dada la premura que reconoce el propio Gobierno Central que ha tenido con todo este proceso, a comenzar a impartir el Máster de Secundaria entre octubre y enero de este año, octubre de este año y enero del año dos mil diez. Con lo cual, en función de cuándo comience cada Universidad, se van a organizar, evidentemente, también, no distorsionando o distorsionando lo menos posible, haciéndolo compatible con la labor que tienen los centros de Secundaria y Bachillerato, esta labor de prácticum. En definitiva, hay muchas incertidumbres porque tenemos que cuadrar muchos temas.

Le puedo decir que hay una petición unánime, unánime, tanto del Consejo de Universidades (que agrupa a

los Rectores de las Universidades públicas y privadas) como de la Conferencia General de Política Universitaria (que agrupa al Ministerio y a los Consejeros de Educación competentes en materia de Universidades), una petición por escrito al Ministro de Educación para que pospusiera un año la entrada en vigor de dicho máster; petición que, incomprensiblemente, fue no aceptada o no tenida en cuenta por el Ministerio.

Y con esta no aceptación de posponer, de dar una "moratoria" –entre comillas– al actual título del CAP, pues está ocasionando este caos. Caos, además, que se va a ver agravado porque –como sabe Su Señoría– en los años pares, y el dos mil diez es un año par, se convocan en toda España oposiciones a Secundaria, y va a haber que comenzar la matrícula a profesores de Secundaria sin que todavía tengan, los que han terminado su titulación de este año, su título de Máster de Secundaria, y, por lo tanto, no se puedan presentar a las oposiciones; "condenándolos" –entre comillas– a estar tres años, porque se convocan cada dos años, para poder presentarse y optar a una plaza de trabajo en la Administración Pública.

Con lo cual, le digo que: con este panorama de incertidumbre, de caos, de precipitación, yo creo que se han hecho las cosas objetiva y razonablemente bien, porque está todo preparado. Yo nunca he visto más unanimidad desde que soy Director General de Universidades, en una conferencia, como todos los Consejeros –y hay un acta pública– de todas las Comunidades Autónomas, independientemente del partido que gobernara, pidiéndole al Ministro Gabilondo... que, por cierto, hay unos recortes de prensa, que cuando era Rector de Autónoma, pedía moratoria –lo tengo aquí–, y otro de dos o tres meses más tarde, cuando era Ministro, que decía que no, que en el 2009-2010. Pues le puedo decir que no he visto unanimidad más grande como pidiéndole al Ministerio que pospusiera un año la entrada en vigor del Máster de Secundaria. Tengo los recortes de prensa, se los puedo ahora, si quieren, mostrar. Bien, eso con respecto a contestarle a usted.

Con respecto a los comentarios que hace... las cuestiones que plantea la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, pues agradecerle sus palabras. Planteaba una serie de cuestiones concretas. Hablaba de si será necesario establecer números clausus, pues vamos a ver, cuando termine actualmente con la demanda, con la oferta, como digo son mil cien plazas, la demanda que no llega a seiscientas, se ha abierto –como comentaba– un segundo proceso de preinscripción ahora, en este mes de septiembre, y en función de la demanda, habrá que... habrá que verlo. Estiman todo el mundo que... que creen que no va a ser necesario imponer números clausus, pero, bueno, en cualquier

caso, habrá que esperarse una semana para responder a esta pregunta.

Las pruebas de acceso al máster para cambiar de especialidad; es decir, alguien que tiene una determinada titulación que le da acceso directo a una especialidad del máster, pero, sin embargo, quiere hacer otra diferente, otra especialidad del máster, porque en su día quiere opositar a una... a ser profesor de una especialidad diferente a su formación.

Bien, están totalmente instrumentadas las pruebas, efectivamente, y diseñadas, se va a celebrar una única prueba simultáneamente en todas las Universidades el catorce de septiembre –es decir, dentro de un par de semanas–, y ahí es donde ya, pues, los titulados universitarios que quieran optar a hacer una especialidad de máster diferente a su titulación universitaria lo pueden... lo pueden hacer.

El precio del mas... del prácticum. Pues, vuelvo a decir, es un tema que es un verdadero encaje de bolillos, es un tema complicado, es un tema que añade más incertidumbre las medidas de flexibilidad que acordó el Ministerio hace apenas dos meses, que –como digo– meten una doble... una doble flexibilidad, por una parte, en el porcentaje de presencialidad del practico en los institutos; y, por otra parte, en el comienzo de si es... no es lo mismo comenzar el uno de octubre que el quince de enero, evidentemente, para encajar la parte del prácticum.

Y con respecto a los precios, pues –como comentaba– los precios por el crédito para cursar este máster en primera matrícula, pues, son los más bajos de... en cuanto a los máster que hay en Castilla y León. Y es cierto, es cierto que, comparando con el precio del CAP, pues sube el precio, pero no, pero no, evidentemente, porque se haya subido los precios públicos a este respecto, sino siguiendo la literalidad del acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria de junio de este año. Y eso es lo que le puedo decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Procedemos a la apertura de los turnos de réplica y duplica durante un tiempo máximo cada uno de ellos de cinco minutos.

Bien, en turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, desde luego, esta comparecencia era informativa, y creo que era... claro, que era situar

las directrices que la Consejería de Educación había marcado para la puesta en marcha de este Máster de Secundaria; sobre todo, porque somos muy conscientes de la importancia que va a tener en la formación futura del profesorado de Secundaria de Castilla y León.

Y, desde luego, no vamos a poner en tela de juicio la maravillosa labor que han tenido que realizar las Universidades castellanoleonesas para adaptarse a todo este proceso que –como usted ha indicado anteriormente– es una situación y una adaptación de casi encaje de bolillos. Tampoco ponemos en cuestión ese esfuerzo que se ha desarrollado por parte de las Universidades para estar adaptadas a ese nuevo espacio de educación superior. Y, desde luego, tampoco ponemos en duda el carácter de autonomía de las Universidades, del que somos plenamente conscientes.

Desde luego, lo que nosotros sí que le estábamos pidiendo en esta comparecencia es que nos habría gustado ver que, a pesar de esa autonomía de las Universidades, la Consejería de Educación hubiese podido tener algún tipo de directriz general para que esas Universidades no sintiesen que estaban yendo completamente por libre.

En cuanto a la cuestión de precipitado. Bueno, pues sí que nos choca que nos... que nos lo diga y que insistan continuamente, cuando sabemos que ha habido una flexibilidad de comienzo de este máster hasta el dos mil diez, y, sin embargo, nos estamos encontrando con que algunas Universidades van a empezar en el dos mil nueve; es decir, que habrían podido tener cierto tiempo para adaptarse, si era lo que se consideraba necesario en ese sentido.

Y, por otro lado, pues también somos conscientes de que algunas Universidades de nuestra Comunidad han llegado a presentar sus planes a la ANECA sin tener incluso los convenios de las prácticas, ¿no? Es decir, que, bueno, precipitación, relativa y, desde luego, una vez más, echamos en falta ese liderazgo o esa implicación mucho más real y más efectiva por parte de la Consejería de Educación.

Desde luego, usted ha intentado trasladar una visión de tranquilidad y normalidad en todo este proceso complejo, pero una vez más la información que hemos recibido por parte de algunas Universidades de Castilla y León es que el tema todavía está un poco verde, y más teniendo en cuenta que se empieza en el mes de octubre en algunas de ellas, ¿no? Hay ciertos profesores que desconocen, a estas alturas, qué materias van a impartir en el máster; y si conocen que van a participar, desconocen qué van a impartir. Entonces, entendemos que no está todo tan claro como usted ha dicho.

Por otro lado, el tema es muy serio para un módulo específico, porque... y para los módulos específicos, porque los departamentos deberán ajustar también sus contrataciones y tendrán que realizar una serie de previsiones. Yo en ningún momento he pretendido que no se explicase cuál era la situación en cada una de las Universidades de Castilla y León, porque, si no, no sería una comparecencia del tiempo que tenemos limitado, sino podríamos habernos pasado el día entero teniendo en cuenta esa autonomía universitaria de la que se ha hablado, y que hay distintos planes de estudio en cada una de ellas.

Pero sí que es fundamental que se analicen, de una manera general, esas diferencias, porque nuestra preocupación es esa formación inicial general de todos los alumnos, independientemente de las Universidades en que vayan a estudiar; porque, independientemente de la Universidad en la que vayan a estudiar, desde luego, lo que está claro es que su orientación es trabajar en Castilla y León. Entendemos que por eso debería haber una unidad de criterios general en cuanto a una formación lo más común posible.

Y, en ese sentido, tengo que volver al prácticum, porque, si en unas Universidades se van al mínimo de créditos y en otras se van al máximo de créditos, va a suponer una serie de horas de prácticas reales en los centros de educación que sí que va a marcar una diferencia clara en esa formación inicial, y más teniendo en cuenta que estamos defendiendo, y creo que esa es la postura que hemos compartido entre todos de que el prácticum posiblemente sea el eje fundamental de todo el Máster de Secundaria. Por tanto, ahí sí que entendemos que debería haber habido, quizás, un mayor esfuerzo para que todos los futuros docentes tengas esas prácticas, esas horas de prácticas, en común.

Y tengo que volver al prácticum, una vez más, en cuanto a la reivindicación de un mayor apoyo al profesorado de Secundaria que va a ejercer como tutor en los centros. Yo le he sugerido, y usted ha hecho además referencia a ese plenario de la Conferencia de Decanos, ¿no?, en ese plenario de la Conferencia de Decanos también se hacía una referencia a la conveniencia de que el profesorado de Secundaria, los tutores, tengan algún tipo de retribución económica, ¿no?, como mérito en su carrera docente, ¿no? Por tanto, yo creo que las recomendaciones no solo se tienen que utilizar cuando interesan, sino para todo.

Y también, en esas recomendaciones, si no recuerdo mal, se hablaba de esa mayor implicación y, desde luego, mayor coordinación con los distintos agentes, es decir, Universidad, Comunidad Autónoma y centros de Secundaria. Y también había una serie de recomendaciones bastante importantes en cuanto a la organización del prácticum, esas orientaciones prácticas que la Consejería de Educación –y tengo que volver a insistir

en ello- creo que no ha sido suficientemente clara a la hora de indicar a los tutores, en los centros de Secundaria, de qué manera van a tener que colaborar con esos alumnos que están en su fase práctica. Y creemos que a estas alturas debería haber ya, quizás, unas mayores indicaciones, un mayor grado de involucración, por parte de la Consejería de Educación.

También debemos recordar, ya que estamos hablando del prácticum, que en los estudios nuevos de educación se van a plantear sesenta créditos en el futuro grado, y en ese sentido, pues, también no... sé que no es el momento de actuar, pero, desde luego, sí que es una recomendación que se pongan a trabajar en ello, para que luego no vengan criticándonos por las prisas y las improvisaciones. Hay tiempo, hay de momento, para trabajar, y, desde luego, este Grupo Parlamentario se ofrece voluntario para colaborar en el diseño, también, de ese prácticum de educación.

Bien, vuelvo a insistir que sí que nos parece importante que vuelvan a retomar un poco más, y con otra visión, el tema de prácticum. En otras Comunidades Autónomas lo están planteando, están planteando la posibilidad de esa retribución al profesorado de Secundaria, aparte de las medidas que ustedes han anunciando. Y, desde luego, creemos que de lo que se tiene que tratar y de lo que se tiene que trabajar es... pues dar una mayor seriedad a esa formación inicial del profesorado de Secundaria, porque está claro que de ella depende la formación futura de todo el colectivo de profesores de Secundaria que van a trabajar en nuestros centros educativos.

Cuestiones, hay mejorables, sin duda. Pero, desde luego, recordar que la idea de esta comparecencia, el motivo de esta comparecencia, era mostrar la seriedad que este Grupo Parlamentario quiere dar a esta formación inicial del profesorado de Secundaria, y, desde luego, en ese sentido era la intención y el tono que pretendíamos en esta comparecencia. Nada más y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidenta. Señor Director, gracias por todas las aclaraciones que nos ha hecho respecto a las preguntas que le hemos formulado; sobre todo, el apartado que le ha dedicado al tema de la verificación, que a mí me parece tan clarificador respecto a la aportación que ha hecho el Partido Socialista.

Permítame, señor Director, porque me planteo una duda bastante importante, y es qué entiende el Partido

Socialista por la autonomía de las Universidades. Es que tal vez no la he entendido muy bien, no sé si es que la quieren o no la quieren, porque es que a veces hablan de que sí, que comparten de que tienen esa autonomía, pero a su vez están hablando de directrices. No sé, la verdad es que me he hecho un lío. Tal vez, después, en un aparte podamos aclarar esto.

En todo caso, señor Director, felicitarle de verdad, porque, tal como hemos contado todos los antecedentes en los que nos encontrábamos, cuál eran digamos que los problemas que se planteaban y teníamos sobre la mesa, usted ha venido hoy a contarnos la situación actual en la que se encuentra la Comunidad de Castilla y León.

Yo creo que es el momento, dado el poquísimo -como le he dicho antes- tiempo con el que se ha contado, yo creo que se han conseguido hacer un trabajo serio, honesto, responsable, y que una vez más yo creo que viene a diferenciar la forma que tienen unos y otros de gobernar.

No le he dicho tampoco algo que me parece muy importante, y es que, una vez más, y en un tema de tanta seriedad y repercusión, se ha puesto sobre la mesa lo que es el diálogo social. Porque no hemos dicho, pero es verdad, que aquí también se ha contado y se ha participado con el diálogo social y con las distintas organizaciones sindicales que han formado parte de los mismos.

Respecto al tema de la retribución respecto al prácticum. Realmente sería complicado entender qué se entiende por remuneración. Por remuneración podemos entender, como ya se contempla, el acceso gratuito a los cursos de formación, el acceso a las bibliotecas, a las instalaciones deportivas -que creo que también vienen recogidas-, a la actividad cultural; o, realmente, señor Director, yo me pregunto: estamos hablando de potenciar esta figura del profesor, de los tutores que se van a implicar, y si no es mucho más importante hablar de todas esas consideraciones pedagógicas que se deben respaldar, que se deben potenciar, como son la investigación, la formación permanente, todo este tipo de cosas que luego a veces se usan tan demagógicamente.

Y para terminar, pese a los enormes -creemos- errores cometidos por el Gobierno Socialista en materia de educación superior, he de decirle, señor Director, que el Partido Popular siempre ha tenido en su ánimo colaborar con el Gobierno y ayudar a que las cosas marchen lo mejor posible. Eso es lo que todos deseamos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Finalmente, en turno de

dúplica, tiene la palabra nuevamente el Director General de Universidades e Investigación.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, por comentar en primer lugar la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, yo también, yo creo que esto es una comparecencia informativa y, por supuesto, también pensamos desde el Gobierno Regional, desde la Junta de Castilla y León, de que todo es mejorable, pero créame que este es un asunto que... muy complicado, e intervienen muchos factores, y para el tiempo que ha habido, yo creo que, razonablemente, se ha dado un buen comienzo. Evidentemente, todo es mejorable; pero, desde luego, es algo que nos tomamos desde la Consejería de Educación, como no puede ser de otra manera, pues, de una forma muy seria.

Vamos a ver, es cierto, a mí también me llega porque –como puede entender– mi obligación es estar continuamente en contacto con el profesorado universitario de todas las Universidades, de todos los centros, y a mí me llega de que hay, pues, cierta inquietud en algunos profesores que van a impartir determinados créditos en alguno de los módulos del máster, y que desconocen al día de la fecha qué asignatura van a impartir, o en qué momento o con qué carga horaria, etcétera.

Pero –vuelvo a insistir– es que eso es única y exclusivamente competencia de la autonomía universitaria. Y, además, esto se ha visto acrecentado porque –como le digo– hasta el día treinta y uno de julio, treinta y uno de julio, no se ha tenido la... primero, oficiosamente, y a final del mes de agosto oficialmente, la noticia de que los grados... perdón, las memorias que habían presentado para verificar las diferentes Universidades este máster, pues, han sido aceptadas, y hasta ese momento se pueden meter cambios y modificaciones por la correspondiente comisión de la ANECA. Con lo cual, hasta ahora, hasta hoy, uno de septiembre, puesto que la comunicación oficial no ha llegado a cada una de las Universidades hasta esta última semana de agosto, no pueden empezar a organizar lo que es la carga docente que van a tener algunos profesores.

Pero, no obstante, vuelvo a decir, y esto solamente a título explicativo, puesto que aquí no tiene ninguna, ninguna, y absolutamente, ni competencia y, desde luego, no es nuestra función desde la Administración educativa ponernos a organizar cómo tiene que organizarse la docencia entre las diferentes Universidades, entre los diferentes centros y entre los diferentes departamentos.

Por supuesto, en función de esto, pues tendrán que tomar algunas decisiones, que también entra dentro de la autonomía universitaria y tiene marco dentro del

contrato-programa, tendrán que tomar algunas decisiones, si procede, de efectuar determinado tipo de contrataciones de Profesor PDI Laboral. No obstante, le digo, a título informativo, que estas contrataciones, en el mejor de los casos, ninguna Universidad inicia ningún curso antes del uno de octubre, puesto que como sabe el PDI Laboral se contrata desde el uno de octubre de un año al treinta de septiembre de otro; es decir, todavía y hasta el treinta de septiembre están contratadas las personas del PDI Laboral que han... y que vienen todavía realizando su función en este curso que todavía no ha terminado, 2008-2009. Bien.

Vamos a ver, por supuesto que nosotros también pensamos que el prácticum es el eje vertebrador del máster; por supuesto, y así lo entiende, pues, el acuerdo de la Conferencia de Decanos, las normas jurídicas –en concreto, el real decreto– y cualquier actuación, por supuesto, que está guiando la actuación en el margen de nuestras competencias, de la Consejería de Educación. Y en ese sentido, está toda la labor que se ha hecho de coordinación con la Viceconsejería de Educación Escolar, con los centros de Secundaria y Bachillerato, con las propias Universidades.

El apoyo al profesorado, a los tutores que, de los centros de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuela de Idiomas, van a participar como tutores, pues total y por supuesto que pensamos, al hilo de lo que he dicho anteriormente, ya que van a tener una labor fundamental de coordinación entre el tutor que tenga cada alumno desde el ámbito universitario y el tutor que va a tener desde el ámbito del centro de Secundaria, que deben de tener el máximo apoyo y el máximo reconocimiento estos profesores.

Le digo que... que esto ha sido un proceso, y aquí también quiero enlazar con lo que planteaban la Portavoz del Grupo Popular, esto ha sido un proceso donde se ha... o ha entrado dentro del ámbito del diálogo social, el establecer qué tipo de incentivos se iban a ofrecer a estos tutores que participaran desde la parte de los centros de Secundaria, tanto por parte de la Consejería de Educación como por parte de las Universidades.

Así, le puedo decir de que hemos desarrollado esta negociación –si se puede llamar así– con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Personal Docente en Centros Públicos no Universitarios, pues, en dos reuniones presenciales y en una serie de documentos. En concreto, hubo una primera reunión el treinta de marzo de dos mil nueve con ANPE, con CSIF, con la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, con la Federación de Enseñanza de UGT, con STES y con USAE/ASPES, como digo, una reunión, una primera reunión el día treinta de marzo, donde se planteó, se les planteó, en primer lugar, qué tipo de incentivos se iban a poner encima de la mesa. Con posterioridad a esta fecha, hubo un debate en el que dichas organizaciones sindicales, las seis organizaciones

sindicales que he nombrado anteriormente, manifestaron su postura de acuerdo con alguna de estas cuestiones y desacuerdo con otras.

Es cierto que alguna de estas organizaciones sindicales han pedido, a mayores, incentivos económicos; pero también es cierto de que existe al final un consenso y un acuerdo en que, dado el grado de voluntariedad que iban a tener este tipo de incentivos tanto por parte de la Consejería de Educación como por parte de las Universidades, pues puedo decir que hay un acuerdo con lo que respecta a los mismos.

Los incentivos, en concreto, yo creo que merece la pena dedicarle un minuto a decir cuáles van a ser este tipo de incentivos; que *“vuelvo a decir”* son incentivos que se han acordado y que están plasmados en este acuerdo que se ha firmado con las Universidades una vez que se revisó la propuesta inicial que plantearon las organizaciones sindicales más representativas. Se estudiaron sus propuestas y, al final, dentro del margen que había, y ojalá hubiera más margen para, a mayores, ofrecer otro tipo de incentivos, son los siguientes:

Por parte de la Consejería de Educación, se va a dar una puntuación específica para obtener licencias por estudios, una puntuación específica para acceder al cargo de director, una puntuación específica para la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo, obtención de créditos de formación permanente y puntuación específica para curso de metodología y didáctica o de idiomas.

Y por parte de las Universidades, a estos tutores que voluntariamente así lo han aceptado y van a intervenir, pues, aparte de expedirles un certificado de acreditación como profesor-tutor, van a tener una reducción de un 30% en los costes de matrícula de cursos de formación continua o de extensión universitaria, un acceso gratuito a cursos de formación continua del profesorado universitario, a los profesores-tutores, reservando un 20% de todos los cursos de formación continua para el PDI universitario, pues va a haber un 20% de cualquier curso reservado para estos tutores, y esto de una manera gratuita. También, evidentemente, acceso libre a bibliotecas, instalaciones deportivas y diferentes actividades culturales que organizan las Universidades.

Y un tema muy importante *“que también le conceden mucha importancia, pues, una serie de tutores, y así nos lo han hecho saber”* es publicar gratuitamente en revistas científicas gestionadas por las Universidades, las colaboraciones, investigaciones llevadas a cabo por dichos tutores, bien individualmente, o bien colaboración con grupos de profesores universitarios.

Yo, sinceramente, creo que por supuesto de que hay muchas cosas que mejorar, hay muchas incertidumbres todavía en el proceso. Sí hay una serie de unanimidades

importantes *“creo”*, hay una serie de unanimidades importantes entre todas las Universidades de Castilla y León, y que han estado coordinadas por la Consejería de Educación, entre qué oferta en cuanto a qué especialidades y en cuánto, a qué plazas por especialidad se van a ofertar, de tal manera que no haya duplicidades, que esa oferta intente responder a la futura demanda que va a haber de este tipo de profesionales.

Hay que recordar que este máster va a ser obligatorio para acceder a convocatorias públicas de funcionarios... de profesorado de estos centros, no para impartir la docencia en los centros privados, y sí hay evidentemente una previsión de cuál va a ser en los próximos años, a corto plazo... bueno, perdón, mejor dicho, a medio plazo, la demanda en función de la evolución demográfica, de la edad del profesorado, de qué... de qué necesidad de profesionales van a tener las diferentes Administraciones educativas por especialidades. Esto se ha coordinado. Está *“creo”* razonablemente bien organizado como punto de partida el prácticum, este año nos servirá para aprender a todos, y, evidentemente, para... para coordinar y mejorar mejor en el futuro este asunto.

Por supuesto que también seguiremos en la línea del diálogo social con los sindicatos, procurando en la medida que lo permitan las circunstancias económicas y, por lo tanto, presupuestarias, pues, atender esta demanda de, a mayores, también incentivos económicos; pero en la actualidad, y dado el horizonte que hay presupuestario, a corto plazo, pues, es algo improbable, y que la mayoría de las Comunidades Autónomas *“y así me lo han expresado los Directores Generales de Universidades”* van a dar incentivo de este tipo a los profesores-tutores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General. Finalizado el turno de Portavoces, procedemos a dar la palabra, si así lo desean, a aquellos Procuradores que no han actuado como Portavoces. ¿Algún Procurador desea hacer alguna pregunta de forma escueta al Director General?

Bien. En consecuencia, simplemente dar las gracias al Director General de Universidades e Investigación, don Juan Casado Canales, por su intervención en esta Comisión, con la cual se inaugura el nuevo periodo legislativo... vamos, el nuevo periodo de sesiones.

Decir que la próxima Comisión será el día quince del mes de septiembre, a las once de la mañana, con los temas que ya se comunicarán, pendientes.

Por lo tanto ya, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].